

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1268

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-68/2012, de 19 de junio de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 23 al 29 de junio de 2012, a las ciudades de Lima ? República del Perú y La Habana ? República de Cuba a objeto de asistir a la Reunión con el Secretario General a.i. de la Comunidad Andina y al Encuentro de Cancilleres de Bolivia y Cuba, respectivamente, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.